



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14511 y su agregado CUDAP N° 40933/2009, mediante el cual la Escuela de Trabajo Social eleva la decisión adoptada por su Consejo Consultivo que aprueba la creación de la Facultad de Trabajo Social, se convoca a su comunidad educativa a fin de favorecer y garantizar el proceso de discusión que permita construir una nueva estructura organizativa de la Escuela, y se solicita al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el tratamiento y la tramitación a fin de que se inicie el proceso institucional de creación de la mencionada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto ha sido elaborado en un proceso de producción colectiva por una comisión conformada por Mariana P. Acevedo; Alejandro González; Nora Aquín (equipo de conducción institucional); Claudia Peiretti (Claustro No Docentes); Alicia Gutiérrez y Luis Salvático (Claustro Docentes) e Ivana Santiano (Claustro Estudiantil); la cual recuperó diversos productos institucionales realizando un diagnóstico completo de las fortalezas institucionales;

Que las razones de esta iniciativa son de orden histórico (en relación a su autonomía oportunamente cercenada) de orden teórico-epistemológico (en relación al crecimiento sostenido de la disciplina trabajo social y su construcción de conocimiento autónomo), y de orden académico-organizativo (en relación a su estructura de planta docente y no docente, como así también de gestión político-administrativa);

Que la Comisión Extensión valora de manera positiva la iniciativa y destaca la trascendencia y necesidad del salto cualitativo para la Escuela de Trabajo Social;

Que la Comisión de Enseñanza entiende que el proyecto elevado viene a recuperar y hacer explícito un viejo anhelo institucional (con razones de diversos tipos) en relación al cambio de status institucional de esta Unidad Académica y su transformación en Facultad;

Que en el debate producido en el H. Cuerpo se destaca:

Que el presente proyecto da cuenta del currículum institucional que durante años se ha venido consolidando y complejizando; que la historia de la profesión en Córdoba cobra vida en este proyecto y otorga elementos para su aprobación;

Que esa unidad académica ha dado muestras de crecimiento y madurez política en tanto ha sido pionera en proyectos e iniciativas tales como la elección directa de autoridades, y la formulación de múltiples proyectos de mejora de la institucionalidad;

Que la UNC presenta ausencias de carreras ligadas a las Ciencias Sociales, y que la ETS estaría en condiciones (de manera cooperativa con otras unidades académicas) de asumir el desafío de su apertura;

Que la UNC no cuenta con una unidad académica que concentre y expanda las Ciencias Sociales y que en este sentido, ese Consejo advierte sobre esta debilidad y se atreve a proponer a la Escuela de Trabajo Social como unidad académica con condiciones y disposiciones para liderar dicha expansión;

Que la ETS viene dando muestra de madurez académica y política; que sus equipos docentes y de investigación tiene una vasta presencia en el medio social y en la UNC y que, sin embargo, no puede hacer uso de su voz y voto en los espacios de decisión;

Que ambas comisiones comparten todos y cada uno de los fundamentos que sustentan la medida propiciada;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

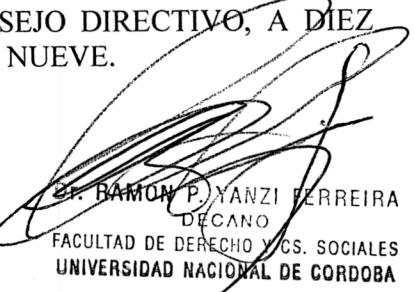
Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la propuesta de Creación de la Facultad de Trabajo Social, conforme proyecto de transformación anexo, a cuyo fin, y previo los trámites de ley, disponer la convocatoria de la Asamblea Universitaria para tratar la creación de la Facultad de que se trata.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 400/09.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO

RESOLUCIÓN HCD N° 400/09

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL EN FACULTAD**Introducción**

El presente proyecto apunta se dirige a la transformación de la Escuela de Trabajo Social en Facultad de Trabajo Social y se fundamenta en razones de orden histórico, teórico y académico-organizativo. Desde el punto de vista histórico, el proceso de institucionalización de la ETS como unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba, denota una trayectoria sistemática y prolífica en resultados académicos e institucionales, que, consideramos, ameritan la recuperación de su autonomía. Desde el punto de vista teórico, el Trabajo Social como disciplina no sólo se ha consolidado a nivel de la titulación universitaria, sino también a través de la producción científica y académica. En este marco, la carrera que se dicta en la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra a la vanguardia a nivel latinoamericano, reconocida por los organismos que nuclea a las unidades académicas de TS e instituciones del campo de las Ciencias Sociales como FLACSO1 y CLACSO2. Desde el punto de vista académico-organizativo, la Escuela de Trabajo Social cuenta con estructura edilicia, gubernamental y presupuestaria que representa una marcada autonomía de la Facultad de la que depende. Estos tres aspectos garantizan la pretensión de la institución de aspirar a convertirse en Facultad. En este proyecto presentaremos elementos necesarios para sustentar un plan de desarrollo académico que incorpore nuevas carreras de grado en el campo de las Ciencias Sociales, particularmente aquellas cuya ausencia representa un déficit significativo en la oferta académica actual de la Universidad Nacional de Córdoba.

I.- Fundamentación I.1. Los Fundamentos históricos: La Historia Institucional³

La profesionalización de la labor del “asistente social” -y por lo tanto la creación de instituciones de formación- se produce en correspondencia con el fenómeno de la estatización de la “cuestión social”, entendida ésta como demanda socialmente problematizada. Los primeros centros de formación en América Latina se instituyen alrededor de 1920. En el caso de Córdoba, recién en el año 1957 surge el denominado Curso de Asistencia Social, de corte paramédico, dependiente de la Escuela de Auxiliares de la Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, con una duración de dos años, ocho materias y un plantel de cuatro profesores, dos de ellos *ad honoren*, iniciándose con ocho estudiantes. No contaba con personal técnico ni administrativo, disponía de dos aulas compartidas con otras dependencias de la ciudad Universitaria, su mobiliario fue aportado a manera de donación por sus fundadores. El cargo de dirección fue *ad honoren* hasta el año 1968, y recién en el año 1971 se establece una retribución.

1 . Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

2 . Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales

3 Para el desarrollo de este ítem, tomamos como base el Informe Final de auto evaluación de la calidad académica de la Escuela de Trabajo Social - UNC - Año 1999

A partir del año 1963 extiende su duración a tres años, y desde 1965 a cuatro años. En este último año se plantea la necesidad de promover -ante las autoridades universitarias- la transformación del Curso en Carrera de Asistencia Social y consecuentemente la creación de la Escuela de Asistencia Social. La evolución alcanzada y las tendencias a nivel nacional e internacional desarrolladas por la profesión dio argumento a esta iniciativa. En 1966 adquiere el estatus de Escuela de Asistencia Social, manteniendo su dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas. Dos años más tarde, por Resolución Rectoral 25/03/1968, se dispone la independencia de la Escuela de Asistencia Social de la Facultad de Ciencias Médicas, pasando a depender del Rectorado, aunque sin disponer de presupuesto propio. En este momento, del total de personal, la Escuela sólo logra contratar a ocho profesores y un jefe de trabajos prácticos, además del Director y el secretario docente. El resto es personal transferido de la escuela de Auxiliares de la Medicina. Se desempeñan además en carácter *ad honorem* 10 profesores, 30 supervisores de enseñanza práctica y un bibliotecario. El análisis documental evidencia que en este tiempo se estructura un conjunto de medidas de la comunidad educativa tendiente a resolver la cuestión presupuestaria. En el año 1970 se logra un presupuesto propio. Su plantel docente se avoca al estudio de los reglamentos de la Escuela y a la evaluación del Plan de estudios vigente con miras a su modificación. La matrícula en este año asciende a 387, de los cuales 201 corresponden al primer año. Este año se alcanza la aprobación de los Reglamentos de la institución y la Modificación del Plan de Estudios. Estos son entonces, tres indicadores de un proceso de expansión sostenida de la institución desde su nacimiento. A partir del año 1970 se inicia un período de profundas turbulencias, en correspondencia con el contexto universitario general, con fuerte participación estudiantil. Como consecuencia de estas disputas, en el año 1971 asumió por primera vez la dirección de la Escuela un egresado de la carrera. En el marco del retorno a la institucionalidad democrática, en el año 1973 se elige a través de asamblea directa con participación de todos los claustros, un nuevo director quien instituye como órgano de gobierno el Consejo Académico, otorgándole a este, facultades deliberativas y resolutivas en todos los asuntos que hacen al funcionamiento de la Escuela. La dictadura militar instaurada en el año 1976 significó asesinato y desaparición de estudiantes, docentes y egresados, y la imposición de cesantías a la mayoría del personal docente. Las modificaciones que se producen se registran como "reordenamiento", siempre bajo las directivas del Delegado Militar en la Universidad. En consonancia con el contexto, se toman un conjunto de medidas destinadas al férreo control de estudiantes, docentes y no docentes⁴. En el año 1977 se establece una Comisión para evaluar una modificación estructural del plan de estudios, con incorporación del ciclo de Licenciatura. En el año 1980, la Ordenanza 6/80, dispone la incorporación, de la Escuela de Servicio Social y la Escuela de Ciencias de la Información, pasando a depender de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, estableciendo que cada una de las Escuelas conservará sus respectivas estructuras funcionales. Sin embargo, pocos días después, la Ordenanza Decanal 10/805, establece

4 Pueden consultarse, al respecto, las Resoluciones 21/76, 24/76, 33/76, 34/76, 8/79, entre otras.

5 Ordenanza 10/80: "Vista la Ordenanza 6/80, dictada en fecha 10/03/80 por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, establece en su artículo 4 que el suscripto deberá proponer las medidas concernientes para el cumplimiento de los fines de la misma; considerando: -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

que resulta obvio que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pase a convertirse en el responsable último ante el Rectorado de la conducción de las mismas. Pocos días después, el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba refrenda lo dispuesto por el Decano, a través de la Resolución 314/80. En esta situación la Escuela llega a la etapa de normalización, concomitante con la restauración de la democracia en nuestro país. Entre 1984 y 1990, bajo la conducción de la Directora Normalizadora, la Escuela de Servicio Social alcanza algunos de los siguientes:

La reincorporación de docentes y estudiantes cesanteados.

La constitución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, con participación de todos los claustros.

Una solución parcial al problema edilicio.

La creación de los cargos de Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Técnico-Administrativa.

La convocatoria a un amplio debate de los claustros para la reforma del Plan de Estudios vigente desde 1982,

La regularización de buena parte de su planta docente mediante una política de concursos.

En 1995 el Ministerio de Educación de la Nación aprueba el Ciclo de Licenciatura semipresencial para egresados con títulos oficiales terciarios, que se mantiene hasta la actualidad. En el mismo año se crea la Maestría en Ciencias Sociales, con mención en Políticas Sociales y en Investigación Social, que ha desarrollado siete promociones. En 1997 se inicia el proceso de reformulación de la currícula. En el año 2004 se aprueba el nuevo plan de estudios para la carrera, fruto de largos años de debate y construcción colectiva, lo que pone a la Escuela ala vanguardia de los planes de formación nivel nacional. En el año 2005 se inicia el dictado de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, que en el corriente año desarrolla sus actividades para la segunda promoción, y a la cual el Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba adjudicó 20 becas.

I.2.- Los Fundamentos Teóricos

El Trabajo Social como disciplina no sólo se ha consolidado a nivel de la titulación universitaria, sino también a través de su producción científica y académica. Así queda demostrado con la participación creciente en instancias de legitimación de los procesos de investigación, y también con la participación en niveles directivos de procesos de gestión, monitoreo y evaluación de programas sociales. Por otra parte, la complejidad alcanzada por la cuestión social que se refleja en factores tales como la aparición de

que si bien la citada ordenanza establece que las escuelas de Servicio Social y Ciencias de la Información 'conservarán sus respectivas estructuras funcionales', es obvio que el Decano de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales pasa a convertirse en el responsable último ante el Rectorado y Consejo Superior de la conducción de las mismas, por lo que resulta necesario normar las relaciones del suscripto con las autoridades de las Escuelas y especificar las respectivas atribuciones y responsabilidades... Por ello, El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Ordena: Art. 1: Las carreras de Abogacía, Servicio Social y Ciencias de la Información actuarán **bajo el gobierno y la dependencia del suscripto**, que autorizará los actos que correspondan a cada una de ellas, en su carácter de "Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La gestión inmediata al frente de las Escuelas de Servicio Social y Ciencias de la Información se encomendará al Secretario Coordinador que entenderá en todo asunto interno de las mismas y en la relación de cada una con la Facultad. Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba adjudicó 20 becas. Actualmente se **n cuanto a la carrera de Abogacía sus actividades específicas deberán continuar regladas por el sistema normado en la actualidad**. Asimismo, cada una de las unidades académicas contará, según sea su actual estructura, con una Secretaría administrativa o similar, que atenderá los asuntos administrativos, económico-financieros y estudiantiles..." (subrayado nuestro).

nuevos actores sociales y nuevos objetos de demanda, requiere la innovación de modalidades profesionales de intervención, y por lo tanto la constante actualización profesional en búsqueda de nuevas miradas, como así también ajustes y adecuaciones institucionales que acompañen a nivel universitario la importancia creciente de los aspectos sociales del desarrollo. Para el caso de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, este avance se ha traducido en la consolidación del nivel de licenciatura -con la implementación desde el año 2006 del nuevo Plan de Estudios, que reemplaza al del año 1986- en la incorporación al nivel universitario del nivel terciario a través de ciclos especiales, en la elaboración del Proyecto de Profesorado y en el desarrollo de los estudios de postgrado. Respecto de este último aspecto, nuestra Escuela inició el camino de la atención a los requerimientos de post graduación en el año 1995, a través de la Maestría en Ciencias Sociales, y en el año 2005 inauguró la Maestría en Trabajo Social, que ha logrado una muy meritoria acreditación por la CONEAU. Además se encuentran en proceso de planificación el doctorado en Trabajo Social y algunas especialidades, como la de Niñez y Adolescencia. Cabe mencionar que la Maestría en Ciencias Sociales con menciones en Políticas Sociales e Investigación Social, cuenta ya con un número considerable de egresados insertos en la academia, así como en diferentes instituciones públicas y privadas. La Maestría en Trabajo Social es la tercera en su clase en el país, conjuntamente con las de las Universidades Nacionales de La Plata y Entre Ríos. Por su parte, la Maestría en Ciencias Sociales es la única en su estilo en Córdoba. Ambas maestrías están diseñadas para proveer sólidas bases teóricas y empíricas en el conocimiento de la realidad social y la formación en metodologías y diseños de proyectos. En cuanto a la función de investigación, cuenta con un importante número de equipos de investigación consolidados, y con un Programa propio de promoción de la investigación, que permite a jóvenes docentes y a egresados en el ejercicio profesional, su incorporación en el campo de la investigación social. Posee una Revista con arbitraje, de publicación cuatrimestral, reconocida a nivel internacional. Y un número importante de publicaciones que ponen en circulación su producción en investigación y en docencia. Hoy ya no es posible hablar de un Trabajo Social que ha sido engendrado por otras profesiones, al estilo paramédico o parajurídico. El Trabajo Social ha alcanzado su mayoría de edad, en el terreno epistemológico, teórico y metodológico, y lo ha hecho en correspondencia con la importancia creciente de la denominada "cuestión social". Para el caso de nuestra Escuela, lo ha hecho con un crecimiento sostenido, que se expresa a nivel edilicio, a nivel de sus agentes docentes y de apoyo, a nivel de su matrícula, a nivel de su participación en organizaciones universitarias y profesionales del país y del mundo, a través de la organización de un sistema de investigación y de programas de postgrado, a pesar de la marcada huella dejada por la fundación de la carrera en Córdoba por miembros de otras disciplinas y su actual ubicación subordinada -junto con la Escuela de Ciencias de la Información- dentro de la facultad de pertenencia. Recientemente, la carrera de Trabajo Social, junto a las carreras de Sociología, ciencia Políticas y comunicación, han sido incluidas en el programa de apoyo a las ciencias sociales del Ministerio de Educación, en el reconocimiento de que estamos seguros que su transformación en Facultad, y la creación de nuevas carreras de grado afines



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

incorporadas a la misma, brindarán altas posibilidades al Trabajo Social, tanto en el terreno de la docencia, como de la investigación y de la extensión. Así lo demuestran las experiencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Universidad Nacional de La Plata -cuyas carreras de Trabajo Social alcanzaron el rango de Facultad en los años 87 y 2005, respectivamente-. Teniendo en cuenta, además, los avances que han producido numerosos síntomas de identidad disciplinar, destinados a sancionar la creación del campo, su pertinencia y legitimidad.

I.3- Fundamentos de la Estructura académica- organizativa

En relación a la estructura académica y organizativa, es importante destacar que la misma ha logrado una relevante autonomía respecto de la Facultad de pertenencia. Ello se manifiesta en el hecho de que el Consejo Directivo decide en dirección a la consolidación de las propuestas de nuestro Consejo Consultivo. Puede afirmarse en este sentido que nuestra Escuela posee, de hecho y en los hechos una estructura de Facultad: además de su Consejo Académico Consultivo, cuenta con Dirección, con Secretaría Académica, de Investigación y Postgrado, de Extensión y Técnico-Administrativa; con Departamento de Concursos y con Oficina de Graduados. Su Biblioteca y gabinete informático se encuentran adecuadamente provistos. Posee edificio propio y presupuesto descentralizado. En el plano administrativo, cuenta con todas las áreas necesarias para la atención de las necesidades académicas, y en ellas se distribuyen 30 agentes no docentes. Su planta docente alcanza a 96 agentes, y alberga a un número cercano a los 3000 alumnos. En síntesis, la Escuela de Trabajo Social cuenta con un proyecto académico e institucional vigoroso, que garantiza el potencial inicial que otorga sustentabilidad a su transformación en Facultad. El proyecto vigente contiene además los elementos necesarios para sustentar un plan de desarrollo académico que incorpore nuevas carreras de grado en el campo de las Ciencias Sociales, particularmente aquellas cuya ausencia representa un déficit significativo en la oferta académica actual de la Universidad Nacional de Córdoba.

II.- La situación actual de la Escuela de Trabajo Social

La creación, modificación y reproducción de las estructuras institucionales sobre las cuales se asienta la producción y la transmisión del conocimiento, es permanente. Como hemos fundamentado, a lo largo de sus 50 años, la Escuela de Trabajo Social se ha consolidado como unidad académica al interior de la UNC, y en el campo de las Ciencias Sociales. Esta trayectoria cobra vida en diversos aspectos que pasamos a enumerar:

II.1. Inserción de la ETS en la UNC en el concierto de las Ciencias Sociales y en Latinoamérica

La Escuela de Trabajo Social da muestras de su autonomía-relativa, - en el campo de la formación de grado y postgrado, como así también en su participación en diversos programas y espacios instituidos al interior de la UNC en este sentido, puede observarse que:

Posee autonomía política relativa (en tanto su Consejo Académico es Consultivo, no Directivo), en este marco, sus decisiones deben ser refrendadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho; posee autonomía presupuestaria plena; posee autonomía académica y extensionista: forma parte de los consejos asesores de asuntos académicos y extensión de la UNC.

Ha sido considerada unidad de evaluación en ocasión del proceso de autoevaluación institucional de la UNC en el año 1998 y Evaluación Coneau año 2004, en los Anuarios Estadístico de la UNC es considerada una Unidad Académica (no contabiliza como otras escuelas en el conjunto de la facultad de referencia).

En el reciente programa de mejora de las dedicaciones docentes ha participado como unidad académica.

En el proceso de reencasillamiento no docente en curso, posee autonomía, se ha conformó comisión de pre - encasillamiento como dependencia autónoma.

En el marco de las Ciencias Sociales, forma parte de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), siendo uno de los 29 centros miembros de Argentina.

Es miembro pleno de la Comisión Directiva de FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social Argentina) y de ALAEITS (Asociación Latinoamérica de Enseñanza e Investigación Trabajo Social).

Desde el año 2003 a la fecha la ETS viene participando activamente del Programa de Articulación entre la Universidad-Escuela Media; Programa que articula diversas unidades académicas de nuestra universidad y cuyo propósito general es abordar problemáticas como el ingreso, la articulación de contenidos y procesos entre la escuela media y la universidad. Diversos equipos docentes han dictado módulos para docentes, directivos y estudiantes del nivel medio de nuestra provincia como así también elaborado productos multimedia.

El Trabajo Social y sus unidades académicas universitarias desarrollaron un alto nivel de producción desde la recuperación democrática en Argentina y Latinoamérica, dando frutos tangibles en las áreas de docencia, investigación y extensión. En este aspecto, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ocupa un lugar de avanzada en el país, ocupando espacios centrales en los procesos de generación de articulaciones nacionales y latinoamericanas que consideramos antecedentes a fortalecer y potenciar con el presente proyecto.-La Escuela De Trabajo Social impulsa desde Córdoba la Red de Estudios al Sur, en acuerdo de cooperación con la Alberto Hurtado – Santiago de Chile, Universidad de la República – Uruguay, Universidad Federal de Santa Catarina, Universidad Raúl Silva Henríquez – Santiago de Chile.

Entre los años 2004 y 2006, se desarrolló el programa de trabajo: Abordar la Violencia para Promover la Inclusión Social, apuntando a la transformación y/o innovación de los modelos institucionales. Se involucran en el mismo 7 escuelas de nivel medio de nuestra provincia. El mismo fue seleccionado y contó con financiamiento del Ministerio De Educación, Ciencias y Tecnología De La Nación. En el año 2006 la Escuela fue seleccionada en el Fondo Concursable para la formación docente en Equidad de Género con el proyecto: “Hacia la equidad de genero en el sistema educativo” Realizado en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Marco del Proyecto de Extensión de igual nombre, financiado por FLACSO. El curso esta dirigido a Docentes de ciclo inicial y medio, como así también de Instituto de formación docente.

II.2.- Formación Académica de Grado

Licenciatura en Trabajo Social: Se trata de una carrera de cinco años de cursado, que alcanzó el nivel de licenciatura a partir del año 1986, con el Plan de Estudios aprobado en ese momento. La inserción de la Escuela de Trabajo Social en el medio es vasta, contando con convenios con instituciones del ámbito público estatal y societal: la Municipalidad de Córdoba, los Ministerios de la Provincia de Córdoba (en particular de la Solidaridad y Educación), Organizaciones No Gubernamentales, Redes De Organizaciones y Movimiento Sociales. La complejización de la problemática social, su creciente importancia en la agenda pública y una política sostenida de presencia pública de nuestra unidad académica, ha hecho que en los últimos años ésta se convierta en un referente en relación a temáticas tales como: pobreza, niñez y adolescencia, violencia y maltrato, ciudadanía, educación, políticas sociales, derecho y exclusión, problemáticas de la familia, entre otras. En los últimos años la Escuela registra un crecimiento sostenido de su matrícula, siendo en la actualidad de aproximadamente 3000 alumnos de grado. Los alumnos de la Escuela de Trabajo Social se insertan desde el segundo año de la carrera en instituciones del sector público (estatal y societal) en el que mediante convenios y acuerdos de trabajo realizan tareas de acompañamiento, relevamiento, diagnósticos familiares e institucionales, investigación, entre otros. Cada grupo de alumnos es acompañando por un Jefe de trabajos prácticos y, durante un periodo de 8 meses, destinan aproximadamente 10 horas semanales en realizar sus prácticas pre-profesionales. Total de alumnos involucrados: 1300

Ciclo de Licenciatura: Como se desprende de la trayectoria, el avance hacia el status universitario de la formación de grado no ha sido lineal. Por lo tanto, en la actualidad coexisten institutos de formación superior no universitaria con instituciones de formación universitaria, y ello ha sido favorecido por algunas determinaciones de la Ley N° 24.521, de Educación Superior. De ahí que atendiendo a esta realidad, nuestra Escuela de Trabajo Social dicta desde el año 1996 el denominado Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social. El mismo, aprobado por resolución N° 655 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se desarrolla en convenio con los Colegios Profesionales y/o institución terciaria de la zona interesada. En sus diez años de existencia, se ha dictado por convenio con Colegios profesionales e Institutos Terciarios de manera ininterrumpida, en las provincias de La Pampa, Santa Cruz, Ushuaia, y en 5 localidades del interior provincial. De estos datos surge que en la década comprendida entre 1996 y 2006, han cursado el Ciclo de Licenciatura 688 egresados de institutos de formación terciaria, y han accedido al grado de Licenciatura 366.

- *Profesorado en Ciencias Sociales:* El proyecto de creación de un Profesorado en Ciencias Sociales con Orientación en Intervención e Investigación surge de la

constatación empírica del gran número de profesionales de Trabajo Social insertos en su condición de docentes en el nivel medio y superior no universitario de la enseñanza, y tiene como objetivo principal la formación específica que habilite para la enseñanza de las Ciencias Sociales. Su desarrollo parte de un relevamiento sobre la inserción profesional realizado entre egresados de la Escuela de Trabajo Social, de las demandas formuladas por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba; y de las demandas de estudiantes avanzados de la carrera. De donde se observa la necesidad y la conveniencia de institucionalizar un trayecto de formación pedagógica que permita a nuestros egresados contar con las herramientas necesarias para desempeñarse en el sistema educativo -tanto a nivel medio como superior no universitario- con titulación y formación docente adecuadas, según lo estipulado por la Resol. 1692/77, de la Dirección de Enseñanza Media de la Provincia de Córdoba⁶. Se espera de este modo desarrollar capacidad de adecuación de los contenidos teóricos a las currículas y al perfil de los alumnos en cada nivel, y capacidad de selección de diversas modalidades pedagógicas que las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje requieren. La Escuela de Trabajo Social cuenta con capacidad instalada, recursos humanos y relaciones con el medio universitario y extra universitario, que otorgan amplia viabilidad al proyecto. El proyecto se encuentra en el H. Consejo Superior para su estudio y posterior aprobación.

II.3.- Formación académica de postgrado

Actualmente, está ampliamente reconocida la importancia de la post graduación como vía eficaz para la consecución de excelencia, tanto en el campo académico como en el de la intervención profesional. Entendemos que la formación de postgrado es un ámbito educativo por excelencia para producir instancias de investigación, debate y capacitación que coadyuven a profundizar y ampliar tales modalidades profesionales de intervención social a partir del año 1995, con la apertura de la Maestría en Ciencias Sociales. La Escuela de Trabajo Social avanza de manera sostenida y secuencial hacia la constitución de un Programa Integrado De Doctorado En Ciencias Sociales, con mención en disciplinas, del cual ha concretado algunos aspectos y otros se encuentran en proceso de elaboración. En el año 2005 se inició el dictado de la Maestría en Trabajo Social. Dicta además de manera sistemática Cursos de Postgrado, en convenio con distintas instituciones del país. Y pretende completar el Programa con la apertura del Doctorado en Trabajo Social -en elaboración- y con la creación de especialidades -dos de las cuales, la de Infancia y Adolescencia y la de Economía Social- se encuentran en elaboración. También se propone, paulatinamente, abrir nuevas menciones a la Maestría en Trabajo Social, conforme a los requerimientos tanto académicos como profesionales. El Programa está estructurado de manera articulada, con asignaturas comunes y tramos diferenciados.

6 .- Dicha resolución reglamenta el alcance de los títulos para la enseñanza de las diversas disciplinas, y determina a la Licenciatura en Trabajo Social como título supletorio para enseñar disciplinas afines a los contenidos curriculares de la formación especializada en Ciencias Sociales y Humanidades entre otras Formación Ética y Ciudadana en el primer ciclo del nivel medio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- *Maestría en Ciencias Sociales, con dos menciones:* Con mención en Investigación Social. Con mención en Políticas Sociales. Esta Maestría inició sus actividades en el año 1996. Fue acreditada y categorizada mediante Res. 954-CONEAU-99. Actualmente desarrolla su séptima promoción. Cantidad de alumnos. Cantidad de egresados. Evolución de la matrícula. Acreditación. Categorización.
- *Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social* La Maestría en Trabajo Social es la tercera en su clase en el país, conjuntamente con las de las universidades nacionales de La Plata y Entre Ríos. Por su parte, la Maestría en Ciencias Sociales es la única en su estilo en Córdoba. Ambas maestrías están diseñadas para proveer sólidas bases teóricas y empíricas en el conocimiento de la realidad social y la formación en metodologías y diseños de proyectos.
- *Becas de Maestría:* La Maestría en Ciencias Sociales inició sus actividades en el año 1995, Cuenta con 20 becas completas del Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba. La acreditación de CONEAU -Resolución 039-CONEAU-06 expresa en sus conclusiones: "El proyecto es pertinente y se orienta a la producción de un conocimiento que beneficiará al colectivo profesional, a otras disciplinas al igual que a la comunidad y sus diversos actores. El cuerpo académico es competente y está encabezado por una Directora y un Comité Académico cuyos antecedentes hacen previsible la calidad de la formación a ofrecer. El plan de estudios, los contenidos de las actividades curriculares y su bibliografía se consideran pertinentes y actualizados. Los requisitos de admisión y titulación, los mecanismos de revisión y supervisión se consideran adecuados.
- *Cursos de Postgrado:* Los Cursos de Postgrado que dicta y certifica la Escuela de Trabajo Social, se rigen estrictamente por las pautas establecidas en la Ordenanza HCS N° 02/03. Se dictan en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, y en otras Universidades del país, entre ellas: las de Tucumán, Catamarca, Misiones, San Luis, de la Patagonia San Juan Bosco, de San Juan. Asimismo, se dictan en convenio con Colegios y/o Asociaciones Profesionales del País, como Santa Fe, Córdoba -delegaciones de Río Cuarto, de Villa María y de San Francisco-, de Chubut, de Santa Cruz, de Tierra del Fuego, de Jujuy. Estos datos dan cuenta del reconocido posicionamiento de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba en el concierto de las unidades académicas y profesionales en el país, lo cual redundará en el reconocimiento de sus propuestas programáticas.
- *Proyecto de Residencia Social:* La propuesta de capacitación "en servicio" de profesionales, recientes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social, tiene como fin el perfeccionamiento y actualización de conocimientos y la adquisición de habilidades y destrezas en las distintas herramientas teórico-metodológicas de esta disciplina, en el contexto institucional del Ministerio de la Solidaridad del Gobierno

intervención plantea. * La Oficina de Egresados es un espacio que permite consolidar y dar cauce a la participación de los egresados en la vida institucional, y profundizar la vinculación entre campo académico y campo profesional.

II.6.- Extensión, Transferencia y Vinculación con el medio

La ETS cuenta con intereses específicos propios de la disciplina respecto de la vinculación con el medio y la búsqueda de impactos acerca de las ideas, proyectos y líneas de acción que se impulsan. Ligado a ello el entrenamiento con que cuentan los docentes son sin duda una herramienta para la acción directa extensionista que fluye en diversos tipos de espacios académicos. La inserción de la ETS en el medio y la sinergia que se produce entre prácticas académicas y y practicas de extensión es, sin duda, una de las fortalezas que permite potenciar una acción académica con una mirada extensionista. Esto garantiza compromisos de la universidad pública con la sociedad en su conjunto, así como el impacto y la factibilidad de las acciones universitarias en el medio. La sociedad desea que la Universidad Publica no sea solo un agente de conocimiento sino también un agente dinamizador del ámbito político y económico en el que se inserta; por ello la política extensionista de la Escuela de Trabajo Social no se ha reducido a actividades institucionales aisladas orientadas a la sociedad, sino que a lo largo de su trayectoria institucional ha realizado actividades sistemáticas de fortalecimiento de la relación universidad-sociedad de la mano del desarrollo cultural y científico y de la influencia y pertenencia social, transformándose en un sólido referente social. La extensión, es el instrumento que ha permitido fortalecer el vinculo entre la Escuela de Trabajo Social de la UNC y la comunidad a la cual pertenece, aportando reflexiones sobre los fundamentos epistemológicos de la producción de conocimientos y llevando los saberes, inquietudes y demandas de la sectores de la población en general al ámbito universitario en particular. En este marco el campo extensionista de la Escuela de Trabajo Social viene desarrollando y consolidando una gestión política caracterizada por: * Desarrollo de mecanismos y procedimientos de acreditación y reconocimiento de las actividades de extensión de los agentes académicos, profesionales y sociales intervinientes en la programación, ejecución, coordinación, y evaluación de programas y proyectos extensionistas. *Promoción desde la formación de grado de la participación e inclusión de estudiantes en programas y proyectos de extensión, como parte de su formación académica, con la finalidad de integrar la formación académica con el compromiso social y político con el medio comunitario. *Desarrollo de convenios de trabajo con organismos gubernamentales y no gubernamentales y con instituciones relevantes y pertinentes para el desarrollo de una política de cooperación y ejecución de programas y actividades conjuntas. Entre estas: Consejo Consultivo Municipal, Foro Provincial de Niñez y Familia de Córdoba, Foro Intersectorial Calle Ancha, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Red Buhito: Red por la Defensa de los Derechos del niño y adolescente, Movimiento de los Chicos del Pueblo, Red de Salud Latinoamericana y el Caribe, Universidad Itinerante Cooperativa Itaca (Italia). Participación en el desarrollo de una propuesta de gestión de servicios de capacitación, asistencia técnica, desarrollo tecnológico, asesoramiento, y medición de impacto de programas sociales con: Movimiento de Vecinos Auto convocados , Caritas Cruz del eje y Movimientos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

campesinos, Ministerio Nacional de Educación. Secretaría de Políticas universitarias. Proyecto Escuela: Universidad y Escuela pública, Convenio con DEMES. Dirección de Enseñanza Media, especial y superior, Convenio con el Instituto Carlos Leguizamón, Proyecto de Extensión conjunto con la Escuela de Ciencias de la Información: Propuesta de intervención con Cooperativas de Permissionarios de Estacionamiento Medido", Programa Vale lo Nuestro. Recientemente, por Resol 103/07 del consejo consultivo de esta escuela, se aprobó la creación del Área de Cultura y Expresiones Populares en el marco de la Secretaria de Extensión Universitaria.

II.7.- Publicaciones

La Revista Conciencia Social, nueva época, es un proyecto de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba que data de 1993 y que fuera retomado en el 2001. Se trata de un proyecto colectivo que apuesta a: * Contribuir al debate, la reflexión y el desarrollo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas, el Trabajo Social y el Arte; * Fomentar la participación de los cientistas sociales en la formulación, implementación y evaluación de políticas sociales y en los debates en torno a la construcción de la ciudadanía que se plantea hoy en nuestro medio; * Promover el análisis de las condiciones sociales y la cuestión social, planteando la presencia de la Universidad en la sociedad. * Cuenta con un sistema de evaluación con reconocidos referatistas de las ciencias sociales de nuestro país y países vecinos. A la fecha se han publicado un total de 101 artículos, distribuidos en 9 números

Biblioteca: La Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social posee un edificio propio, el que sin duda deber ser refuncionalizado (no posee comunicación con el ala principal). La Temática principal son las Ciencias Sociales y Trabajo Social. Su Acervo Bibliográfico es de Libros: 12540 Vol. Publicaciones Periódicas (abiertas): 24 publicaciones, Videos: 97 CD: 125 Socios: 689 socios a alumnos, docentes, investigadores, amestrando, administrativos. Catalogo Colectivo: 6000 libros ingresados en Formato Marc y Online con Library Congress, Software KOHA En la biblioteca de la ETS se brindan diversos servicios tales como: Circulación, Referencia, Bibliografía especializadas, Prestamos inter bibliotecarios regionales, nacionales, e Internacionales. Visitas guiada a las bibliotecas, Función cultural y extensionista, Formación de usuarios, préstamo de material didáctico, envío de material bibliográfico por Internet, tareas de apoyo académico.

Gabinete Informático: La Escuela de Trabajo Social cuenta con un gabinete informático que brinda servicios a estudiantes, y docentes. Entre 200 y 300 alumnos utilizan diariamente los servicios mencionados. Asimismo, se cuenta con un laboratorio docente, en el que se han instalado 12 PC, para uso de los docentes. El gabinete informático realiza el mantenimiento de la pagina Web, SIU guaraní y Koha (programa integrado para la biblioteca) .-Asimismo, se brinda un horario de consulta y capacitación para los estudiantes sobre el uso del laboratorio.

IV.- De cara al futuro

A la fecha, nos encontramos trabajando en una diversidad de proyectos que apuntan todos ellos a fortalecer en términos académicos y de política universitaria a nuestra escuela y sus aportes a la formación de grado y posgrado. Entre ellos se encuentran en estudio y con diversos niveles de concreción los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales.
- ✓ Proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Trabajo Social.
- ✓ Especialización en Intervención Social con familias.
- ✓ Especialización en Intervención Social con niños y adolescentes.
- ✓ Creación de área de educación a distancia y en dicho marco,. Implementación de la modalidad a distancia para cursos de postgrado y especializaciones.
- ✓ Centro de Investigaciones Sociales.
- ✓ Programa de tutorías :en el marco de un programa mayor de apoyo al ingreso y permanencia de los estudiantes.
- ✓ Creación del Área de comunicación institucional.
- ✓ Carrera de profesorado en ciencias sociales (con orientaron e investigación e intervención social)

Además como ya hemos hecho mención en nuestros fundamentos, contamos con las fortalezas necesarias para sustentar un plan de desarrollo académico que incorpore nuevas carreras de grado en el campo de las Ciencias Sociales, particularmente aquellas cuya ausencia representa un déficit significativo en la oferta académica actual de la Universidad Nacional de Córdoba.

V. Anexos

- Participación en redes de investigación, foros, etc...
- Convenios importantes
- Sistematización de participación en redes, eventos, favor, etc.
- Proyectos ganados: en marco de programas nacionales: ayuda a la calidad de la escuela media: abordar la violencia para promover inserción social.
- Fondo concursable de flacso en tercer lugar entre 12 proyectos seleccionados. proyecto: de genero.
- Programa "La Universidad escucha a las Escuelas". Programa en el marco del Plan de Prácticas pre profesionales de la Cátedra TS V: Intervención Institucional. 5° año de la carrera.

Convenios con otras universidades e instituciones a nivel internacional

- Acuerdo de Cooperación Académica y Científica entre la Escuela de Universitaria de Trabajo Social de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Res. Rectoral N1883 15 de agosto de 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Acuerdo de Cooperación Académica y Científica entre la ETS, UNC y la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Trabajo Social), Uruguay. 21 de julio de 2005.
- Convenio de Intercambio didáctico-formativo cultural entre la ETS, UNC y la Cooperativa Sociale Itaca ar.l de Romano de Lombardía, Bergamo, Italia. Res. Rectoral N 768 de junio de 2002. "La salud en la triple frontera. Percepciones de los actores." Universidades participantes: Escuela de Trabajo Social-UNC: Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Universidad de la República (UDELAR). Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Organismo financiador: CNPQ – Brasil.

Convenios con instituciones estatales con apoyo económico

- Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba: Becas del Ministerio para profesionales que cursan la Maestría en Trabajo Social en la ETS de la UNC. Año 2006 y 2007.
- Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba: Programa de Residencia Social para egresados jóvenes de la ETS. Año 2006.
- Secretaría de Educación y Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba: investigación sobre concepciones acerca de los DDHH en las docentes de las escuelas municipales y fundamento para la decisión de incluir dicha temática en el currículo escolar.

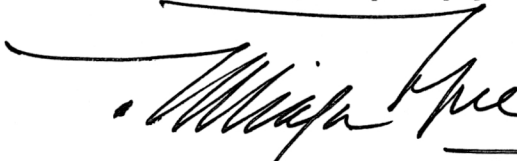
Convenios con organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas

- Foro Social Mundial y Movimiento de los Sin Tierra (Brasil): Participación de estudiantes en encuentros del Foro Social Mundial; pasantías de estudiantes y egresados en campamentos del MST.
- Red Latinoamericana de Salud de las Mujeres y Red de Participación entre Mujeres (CEAAL): curso de postgrado sobre Salud Sexual y Reproductiva, dictado en Córdoba y en Entre Ríos, con participantes de todo el país.

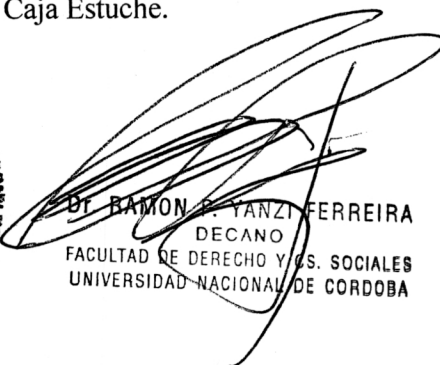
Equipamiento

Cañón Epson PowerLite 50c Accesorios: Bolso, Control Remoto, dos (2) Pilas AA, Cable de Potencia, Cable Conexión Computadora, Cable Audio / Video, Cable Audio, Equipo de Sonido, Cable PS/2 Mouse, Cable USB Mouse, Cañón Epson Idem. Última generación, Video Grabadora Sony SLV-EXSAR Binorma, Accesorios: Control Remoto, dos (2) Pilas AA, Cable Coaxial, Cable RCA Triple, Video Reproductora PHILCO VPR-A413 f@, Accesorios: Control Remoto, dos (2) Pilas AAA, Cable Coaxial RF, Cable RCA Doble, Equipo de Sonido FENDER Accesorios: Dos (2), Parlantes, dos (2) Cables EcluiPO / Parlante, un (1) Cable de , Potencia, dos (2) Cables Equipo / Micrófono, dos (2) Micrófonos P-51, Fender, una (1) Cartuchera para guardar Micrófonos, dos (2) Apoya Micrófonos para Mesa y una (1) Bolsa Protectora. EQUIPO DE MUSICA AIWA CX-NS11 Accesorios: Dos (2) Parlantes con Cables Incorporados,

dos (2) Pilas AA y un (1) Control Remoto., Proyector de Filminas VEGA Accesorios: Estuche y Cable de Potencia., Proyector de Filminas LECH 3, Accesorios: Lente Móvil, Televisor Serie Dorada 29" (Aula Maestría), Accesorios: Control Remoto y dos (2) Pilas AA., Televisor PHILTPS powervisión 20", Accesorios: Control Remoto y dos (2) Pilas AAA., GRABADOR DE PERIODISTA J, WIN VAS NIS:040101099, Accesorios:, Micrófono inalámbrico Gemini VH-101 de mano, Accesorios: Fuente de A-limentación 220/12 Vca/Vcc, Recep, /.Equipo Sonido, Batería 9v y Caja Estuche.



LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA